

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00833
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	30/05/2023 14:04:43	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 588/2023

VISTO: la necesidad de reorganizar el servicio.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución N.º 587/2023 se dispuso el traslado de la Dra. Silvia Trinidad de la Fiscalía Departamental de Artigas de 1º turno a la Fiscalía Departamental de Salto de 3º turno.

2) Que a partir del traslado de la Dra. Trinidad y a fin de reorganizar el servicio y evitar su resentimiento se advierte la necesidad de reorganizar el servicio en las Fiscalías Departamentales de Artigas.

CONSIDERANDO: 1) Que conforme lo dispuesto por el artículo 5 literal G) de la ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, es competencia del proveyente garantizar el funcionamiento regular y eficiente del servicio, dictando las disposiciones y realizando los actos jurídicos y operaciones materiales necesarios para ello.

2) Que con el objetivo de optimizar la prestación del servicio, se estima necesario y conveniente asignar un Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Artigas para que cumpla funciones en ambos turnos.

3) Que por lo expuesto precedentemente, resulta pertinente asignar a la Fiscal Letrada Adscripta Dra. Teresita Vernengo a la Fiscalía Departamental de Artigas de 1º y 2º turno.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto en el artículo 5 literal F), G) y J) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y artículos 23 literal b) y 53 de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **ASIGNAR**, a partir del día 31 de mayo de 2023 a la Fiscal Letrada Adscripta Dra. Teresita Vernengo a la Fiscalía Departamental de Artigas de 1º y 2º turno hasta el dictado de nueva resolución.

2º) **NOTIFICAR** a la Fiscal Letrada Adscripta mencionada en el presente y a las Fiscalías de Artigas de 1º y 2º turno.

3º) **COMUNICAR** a la Fiscalía Adjunta de Corte, a Secretaría General, a la Unidad de Litigación Estratégica, a la Unidad de Víctimas y Testigos, al Centro de Formación, al Departamento de Gestión Humana, Departamento de Comunicación, al Departamento de Cooperación Internacional, al Departamento de Políticas Públicas, al Departamento de Depuración, Priorización y Asignación, a Sistemas de Información y Tecnología, Mesa de Ayuda Informática y a Sippau.

4º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de proceder a las notificaciones y comunicaciones dispuestas. Cumplido, archívese.

Montevideo,

JGD/jc

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00833
Fecha:	30/05/2023 17:11:45	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	30/05/2023 17:11:43	Avala el documento